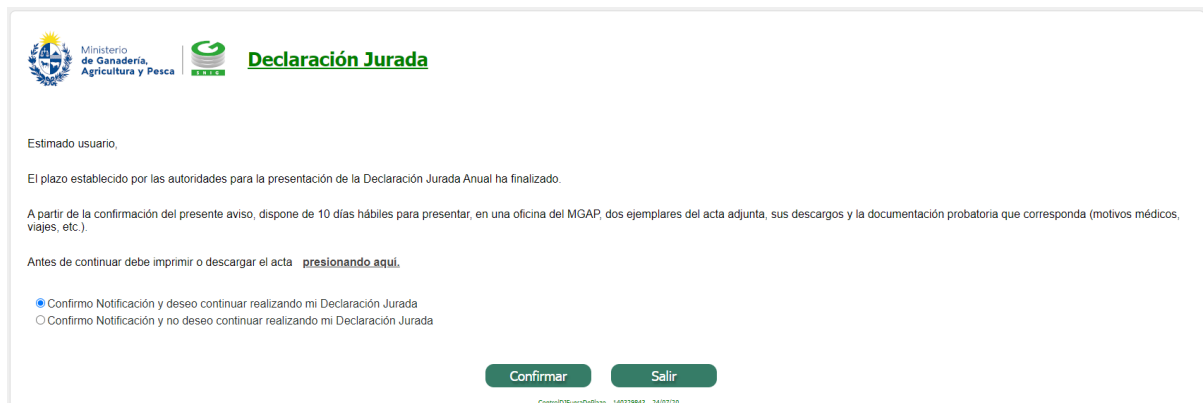


Estimado declarante,

Recuerde que reglamentariamente [el período para realizar la Declaración Jurada de Existencias es durante todo el mes de julio](#), por lo que su realización fuera de este plazo corresponde a un incumplimiento pasible de sanciones.

Las Declaraciones Juradas de Existencias [fuera de plazo deben realizarse solamente bajo la modalidad electrónica](#).

Finalizado el plazo reglamentario el declarante accede a la funcionalidad “Realizar Declaración Jurada electrónica” e ingresa su usuario y contraseña de acceso al SNIG. Se le presentará un aviso indicando la finalización del plazo establecido para la confección de la misma.



Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

**Declaración Jurada**

Estimado usuario,

El plazo establecido por las autoridades para la presentación de la Declaración Jurada Anual ha finalizado.

A partir de la confirmación del presente aviso, dispone de 10 días hábiles para presentar, en una oficina del MGAP, dos ejemplares del acta adjunta, sus descargos y la documentación probatoria que corresponda (motivos médicos, viajes, etc.).

Antes de continuar debe imprimir o descargar el acta [presionando aquí](#).

Confirmando Notificación y deseo continuar realizando mi Declaración Jurada  
 Confirmando Notificación y no deseo continuar realizando mi Declaración Jurada

[Confirmar](#) [Salir](#)

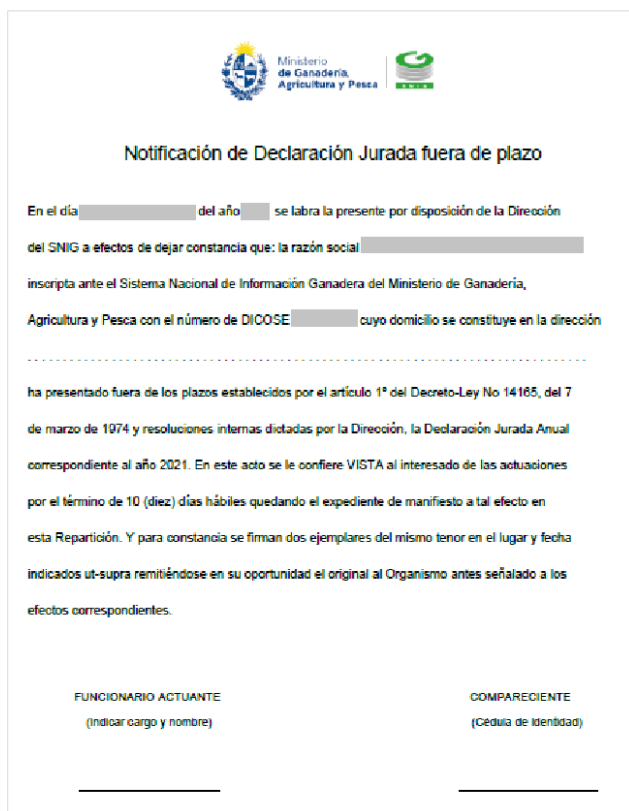
ControlFueraDePlazo: 140229843 24/07/20

Imagen 01. Pantalla inicial de Advertencia: Declaración Jurada fuera de plazo

El declarante [podrá](#):

- [Confirmar la notificación y realizar la Declaración Jurada](#) de modo electrónico
- [Confirmar la notificación y no realizar la Declaración Jurada](#) de modo electrónico, la misma permanecerá pendiente y el declarante deberá presentarse en una oficina del MGAP para su realización
- [Salir](#) sin confirmar

A partir de [Confirmar](#) la notificación el declarante [dispone de 10 días hábiles para presentar](#) en una oficina del MGAP [dos ejemplares del acta adjunta](#) a la notificación, sus descargos y la documentación probatoria que corresponda.



**Notificación de Declaración Jurada fuera de plazo**

En el día \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ se labra la presente por disposición de la Dirección del SNIG a efectos de dejar constancia que: la razón social \_\_\_\_\_ inscrita ante el Sistema Nacional de Información Ganadera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el número de DICOSE \_\_\_\_\_ cuyo domicilio se constituye en la dirección \_\_\_\_\_

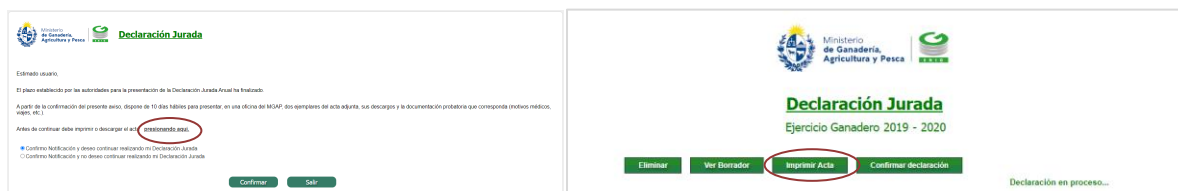
.....

ha presentado fuera de los plazos establecidos por el artículo 1° del Decreto-Ley No. 14165, del 7 de marzo de 1974 y resoluciones internas dictadas por la Dirección, la Declaración Jurada Anual correspondiente al año 2021. En este acto se le confiere VISTA al interesado de las actuaciones por el término de 10 (diez) días hábiles quedando el expediente de manifiesto a tal efecto en esta Repartición. Y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut-supra remitiéndose en su oportunidad el original al Organismo antes señalado a los efectos correspondientes.

<b>FUNCIONARIO ACTUANTE</b> (Indicar cargo y nombre)	<b>COMPARECIENTE</b> (Cédula de Identidad)
_____	_____

Imagen 02. Acta: Notificación de Declaración Jurada fuera de plazo

¿Dónde puede el declarante descargar el acta a presentar en oficinas del MGAP?: el declarante puede descargar el acta para imprimir y presentar en oficinas del MGAP desde la pantalla inicial de aviso sobre la finalización de plazo de la Declaración Jurada anteriormente descrito o (una vez confirmada la misma) desde la pantalla principal de la funcionalidad “Declaración Jurada Electrónica” presionando el botón “Imprimir Acta”



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
**Declaración Jurada**  
Ejercicio Ganadero 2019 - 2020

Declaración en proceso...

Eliminar Ver Borrador **Imprimir Acta** Confirmar declaración

Imagen 03. Imprimir acta